

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Rambla San Carlos, 11, 3.

Toda la correspondencia al Director.  
De los originales responden sus autores.

# La Opinión

PERIODICO DE LUCHA POLITICA

**PRECIOS:**  
Número suelto... 010  
Anuncios a precios convencionales.  
Pagos anticipados.

## EL GOBIERNO ESTÁ EN CRISIS

No creemos que la opinión pública se estremezca de dolor y se anegue en amarga tristeza porque desaparezca de la «Gaceta», ya que en otro lugar no existe más que en el nombre un gobierno que es contrario a todo sentimiento delicado por el cual pudiera tomarse como una desgracia su desaparición.  
Creemos por el contrario que el día que no está lejos en que el Rey se decida a arrojar por la borda a este grupo de hombres, que si aislados merecen alguna consideración, no así en conjunto, ha de resonar un aplauso unánime, colosal, entusiástico que demostrará al señor Dato que no cuenta con la opinión, a la que alude diariamente, ya que esa opinión general de España no es toda ridícula, afortunadamente, ni sienta por el otro sentimiento que el que él mismo se ha esforzado en merecer.  
Para nadie es un secreto la disidencia aguda que existe dentro del gabinete, porque ni el señor Bogalla, ni el señor Bergamín, ni el señor ministro de Fomento están conformes con los procedimientos del presidente, continuando para ellos allá en el interior de su cerebro, incólume quizás aquella opinión que del señor Dato tenía don Antonio Cánovas, «cuando dijo que no era más que una mediana bien administrada».  
Para nadie es un secreto, los afanes del señor Dato por deshacerse del señor Ontañón, para nadie es un secreto que el ministro de la Gobernación no está conforme con la política del presidente como así hubo de manifestarlo cuando se contó con su colaboración, al formarse este gobierno imponiendo la condición de otra política más en armonía con las corrientes sociales, más en armonía con la democracia aún conservadora que debe imprimirse a toda marcha de gobierno, por la cual no solamente se ventilar cuestiones de orden público, si que también aquellas de índole puramente gubernamental en que las antiguas formas han sido relegadas al olvido por todas las naciones y por todos los gobiernos.  
Y, dijimos en nuestro anterior artículo que los presidentes de las Cámaras tampoco están al lado del señor Dato, en cuanto al decreto de disolución de las actuales Cortes, como no lo están con la R. O. que sobre la prensa ha promulgado este buen señor allanando la ley, faltando al respeto de las empresas periodísticas que al amparo de esa ley han montado sus publicaciones, y sentando plaza de un pequeño

dictador que invade terrenos particulares, favoreciendo descaradamente otras empresas que por encuadrarse en antiguos sistemas, no tienen el ambiente de la opinión necesaria a toda publicación.  
Ya en el último consejo de Ministros estuvo en un tris que la crisis no se planteara y se aplazó para agudizar más el momento político sacrificando momentáneamente el señor Bergamín sus deseos de plantear la cuestión atento a que él no puede consentir las locas aficiones que el presidente ha despertado por el señor Lin Cierva como una salvaguardia para sus ardientes deseos de continuar gobernando al país.  
Todas estas causas, todos estos accidentes que miden a diario la poca airosa situación del actual gobierno, todo lo que ha trascurrido en estos últimos días en que por efecto de criminales atentados han inducido ha suspender insituciones democráticas, el pleito de la Mancomunidad Catalana cuya solución no ha satisfecho a esta ni a la opinión del país habiendo adquirido el mérito de amonestar más el espíritu de intransigencia del Consejo de Estado y del propio Ministro, son suficientes para afirmar que el Gobierno está en crisis solamente aplazada en méritos a las circunstancias veraniegas a fin de no molestar demasiado las atenciones del Soberano, porque ya es hora, de que se marche de la Gaceta una mediana tan bien administrada que se llama Dato Iradier.

## A NUESTROS SUSCRIPTORES

Debido a los precios elevados del papel para la confección de periódicos, precios que hacen imposible la vida de éstos y el aumento de jornales de los obreros tipógrafos, añadiendo el de franqueo que desde Junio rige para los mismos, nos vemos en la imprescindible necesidad de aumentar en cincuenta céntimos el precio de la suscripción a LA OPINIÓN.  
Por tanto desde el presente trimestre el precio de suscripción a nuestro periódico, será en lugar de una peseta cincuenta céntimos como hasta ahora ha venido rigiendo, dos pesetas trimestre.  
Esperamos que nuestros suscriptores haciéndose cargo de las circunstancias acogerán como justo el pequeño aumento y continuarán dispensándonos el favor como hasta el presente han venido haciéndolo.

## INSISTIENDO

Ignoramos que tarantula le habrá picado a «La Reconquista» para de-

terminar el enfurecimiento demostrado en su última edición contra este modesto semanario. La virulencia del ataque no ha de sobrecogernos ni menos ha de cohibirnos. Al contrario, las violencias de su redacción, las groserías empleadas y las infamias con que se pretende imponernos silencio sobre el asunto de la provisión de la plaza de médico higienista, nos inducen a creer que hemos dado en el clavo, en nuestra crítica del procedimiento seguido para llegar al nombramiento del médico Sr. Solsona.  
Los desplantes de la hoja tradicionalista ni siquiera tienen para nosotros el valor indispensable para ofendernos por que el léxico empleado revela con elocuencia notoria la imposibilidad de ser tomados en cuenta por las personas que en algo estimen su propio decoro. Puede el sapo revolcarse en el cieno, en la seguridad de que LA OPINION no ha de imitarle. Nuestra existencia tan honrosa como la de la publicación más opulenta no siente la necesidad de su justificación. Si alguien conoce alguna acción que merezca reproche, concrétele y acúsenos que para acusar no hace falta utilizar el lenguaje de los ineducados y de los rufianes, y entonces podremos defendernos. Estamos seguros de la pureza de nuestras intenciones y de la rectitud de nuestro proceder y por eso no hemos de detenernos a castigar los ladridos, que se le ocurra lanzar a nuestro paso al más insignificante gozquecillo.  
En uso de nuestro legítimo derecho, hemos juzgado la actuación de corporaciones y autoridades, sin que nuestras censuras hayan lastimado el decoro debido a las personas. Si nuestras censuras no han sido del agrado de «La Reconquista» no por eso hemos de rectificarlas, sino que en ellas nos ratificamos.  
Cuando nos hemos ocupado de la provisión de la plaza adjudicada injustamente al señor Solsona, lo hemos hecho señalando los vicios padecidos, los errores cometidos y las inmoralidades registradas.  
Nunca hemos menospreciado la suficiencia de ningún profesional por no considerarnos con títulos bastantes para censurarle. Hemos sostenido que el doctor Deó se halla, físicamente, impedido para desempeñar el cargo de Inspector provincial de Sanidad y corroboran esta manifestación el hecho de que ciertos servicios se hallen enormemente retrasados, las continuadas interinidades del señor Subdelegado de Medicina en la Inspección Provincial de Sanidad y sobre todo la celebración de sesiones de la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Sanidad en el domicilio particular de su Presidente,

para evitar a éste la molestia de trasladarse al de esta entidad.  
Estos son hechos públicos y notorios que nadie osará negar y menos que nadie el propio interesado, que sufre, desgraciadamente, los padecimientos propios de su afección gotosa, que le retienen en su domicilio en los meses de frío mas crudo del año.  
El valor científico del médico señor Solsona tampoco ha sido discutido en estas columnas. Nos hemos limitado a afirmar que gozaba de la confianza de su compañero el doctor Deó, a quien asistía y asiste en la dolencia, que sufre, hace años, y de la cual nadie más que nosotros desea verle libre. ¿Acaso deja de ser esto cierto? Ni la propia «Reconquista» se atreve a negarlo por ser un hecho público en esta capital.  
Huelgan, pues, las defensas de ambos médicos, inoportunamente hechas por el periódico tradicionalista y los elogios tributados a los mismos porque nadie les ha regateado su aptitud profesional, que como la de todos los que ostentan el honroso título debe ser aceptada por todos los españoles LA OPINION no ha incurrido ni incurrirá en este vicio, reservado únicamente a la temeraria gente de aquella hoja semanal.  
Si nos hemos ocupado de las oposiciones a la plaza de médico reconocedor de las enfermedades venereo sifilíticas de esta capital ha sido utilizando los datos suministrados por el Tribunal que presidió el Doctor Deó, el cual juzga la oposición del señor Solsona, que tan hiperbólicos encomios merece de la redacción del semanario expresado, haciendo constar que no fué mejor ni peor que la de su contrincante señor Capell, adjudicando a este como a aquel cincuenta puntos, que no es por cierto la calificación máxima que pudieron adjudicar, con arreglo a las normas acordadas previamente por el propio Tribunal, según las cuales pudieron alcanzar setenta y cinco en cada ejercicio, o si se quiere en ambos ejercicios conjuntamente apreciados.  
Ahora para hacer resaltar el apasionamiento con que escribe «La Reconquista» nos bastará consignar que ninguno de sus redactores presenció los ejercicios, lo cual no obsta, para que califique de rigurosa la oposición y de brillante la del señor Solsona.  
Insistimos en apoyarnos en el veredicto dado por el Tribunal presidido por el Doctor Deó para afirmar que los ejercicios de oposición realizados por el señor Solsona no fueron mas ni menos brillantes que los de su contrincante señor Capell, y ahí están los 50 puntos adjudicados a cada una de los expresa-

dos candidatos, que nos guardan de mentir.

Veamos ahora hasta que punto puede calificarse de brillante el resultado de tales ejercicios. Por acuerdo del Tribunal consignado en el acta de su constitución, para considerarse aprobado un opositor debía reunir treinta y cinco puntos por lo menos en cada ejercicio, o sean setenta en los dos. ¿No se quiere así? Aceptemos para los efectos de la argumentación que fueran treinta y cinco apreciando conjuntamente ambos.

Según acuerdo del Tribunal, cada uno de sus vocales podía calificar adjudicando de siete a quince puntos a cada opositor sin perjuicio de calificar de uno a siete si lo estimaba conveniente. Sin esta coletilla claro está que el resultado estaba ya previsto, pues siendo cinco los vocales ninguno de los opositores podía quedar suspenso, todos habían de tener treinta y cinco puntos, por lo menos.

El aditamento vino a salvar la seriedad del Tribunal, aunque hubiera sido más lógico consignar que para calificar a los examinados cada vocal podía adjudicarles de uno a quince puntos a cada uno.

Por prescripción de los examinadores el minimum de puntos que podía obtener un examinado para estimarse aprobado era de treinta y cinco el maximum setenta y cinco. Si tenemos en cuenta que los exámenes oficiales de los establecimientos docentes se califican de aprobados, notables y sobresalientes y asignamos a cada una de estas calificaciones los puntos que median entre treinta y cinco puntos y setenta y cinco, resultará que la cifra intermedia entre un número y otro será la de cincuenta y cinco, que correspondería a la calificación de notable, de donde se infiere que los opositores que obtuvieron cincuenta puntos no llegaron a obtener esta calificación de notable y los ejercicios no merecen por tanto la estimación de brillante que ha de reservarse para el maximum de puntos.

Evidenciada de esta suerte la inexactitud de «La Reconquista» en la calificación nos interesa poner de relieve otra mayor afirmada por el expresado periódico al decir que el señor Solsona fué propuesto por unanimidad para el cargo de médico higienista, pues, lo cierto es que contra tal propuesta formuló voto particular el vocal Secretario de la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Sanidad en el cual se proponía la nulidad de las oposiciones celebradas.

«La Reconquista» elude hablar de los méritos aducidos por el señor Solsona tal vez por estar cierto de que no pueden resistir la comparación de los justificados por el señor Capell que por su superioridad habían de inclinar la balanza de la justicia en favor del último, pero nosotros libres de todo apasionamiento porque ninguna afeción nos alja del señor Solsona ni nos liga al señor Capell, hemos de proclamar para demostrar, justificar y evidenciar que solo el favoritismo ha podido auja-

car la plaza disputada a aquél, arrebatandola de éste a quien en realidad y justicia corresponde, si las irregularidades cometidas no determinan la nulidad del concurso que como precedentes hemos sostenido.

¿Le duele al semanario tradicionalista esta declaración? Pues en ella hemos de insistir. El propio Tribunal nos da la razón, pues, en su declaración afirma la igualdad de méritos de ambos concursantes apesar de desmentirlo los relacionados en el expediente semejante declaración es por tanto arbitraria, y constituye un acto de favoritismo escandaloso.

¿Se quiere excusar este error?

Quiere admitirse como justo la igualdad de méritos declarada por el Tribunal? Sea. En este caso resultará que ambos opositores tienen la misma, exactamente la misma suficiencia, los mismos, exactamente los mismos méritos, el uno no aventaja al otro en un adarme de ciencia ni de servicios. En este caso ¿que pudo determinar el nombramiento del señor Solsona y la preferición del señor Capell, sino el favoritismo?

Robata «La Reconquista», si puede, las anteriores afirmaciones que para tener razón, no hace falta acudir a la injuria y al insulto, armas propias de los ruines y miserables incapaces de sostener lo que escriben:

Guarde, pues, para sí los conceptos, la bilis, la baba y las inmundicias con que ha pretendido molestarnos así como las explicaciones que privadamente se nos ha dado, porque la carencia de eficacia de los primeros acarrea, necesariamente, la ociosidad de las últimas y no olvide «La Reconquista» que si el sabio no aprueba, malo; y si el necio aplaude, peor.



Relojería Besses.—Cien años de existencia son garantía de buena marca.—Venta de Relojes y reparaciones.—De 9 a 1 y de 4 a 8.—Conde de Rius, 20.

### ALERTA INQUILINOS

El real decreto que se publicó en 26 de Junio último ponien lo los derechos de todo inquilino de finca urbana en la situación del respeto que se merece todo ciudadano, es una valla contra las demasias de los propietarios, y constituye en todas las grandes ciudades una salvaguardia que ha sido lealmente interpretada por los dignos Jueces que estiman en su valor todo lo proceptuado oponiéndose a todo atropello llevado a cabo por aquellos.

El hecho de obligar a un inquilino a que deje libre el cuarto que ocupa valiéndose de arbitrarios procedimientos tales como dejarlos sin agua cerrar los pasos de este servicio, alegar que les precisa la habitación para sus propios usos, todo ello conducente a aumentar los precios de una manera escandalosa, son artilles condenados por el referido decreto y tanto en Madrid como en Barcelona como en Bilbao han

sido rechazados como fundamentos de una demanda de desahucio no dando lugar a este en manera alguna defendiéndose de esta forma el derecho del inquilino a no abonar del cuarto más alquiler que el que representa como aumento el 10 por 100 en lo que se pagaba el año 1914. Ignoramos el criterio del señor Juez Municipal de nuestra ciudad de Tarragona y quizás pudiéramos decir algo que es contrario al espíritu y a la letra del referido Decreto que en este sentido no ampara el verdadero derecho del inquilino pero no queremos hacernos intérpretes de insidias que no hemos comprobado aunque no dejaremos este asunto en beneficio de la clase pagana a la que aconsejamos que no se dejen atropellar por sus caseros en el colmo de una ambición desmedida que procuraremos contrarrestar en beneficio del público siempre paciente y sufrido.

Tenemos a la vista una buena colección de sentencias dictadas en todos los sentidos por los Juzgados de Madrid y Barcelona y a ellas conduciremos a nuestros lectores para que se percaten de su derecho y no se dejen atropellar cuando este les asista.

Y no olviden los inquilinos que contra procedimientos que resten eficacia al referido decreto están las autoridades judiciales superiores y en último término está el señor Ministro de Gracia y Justicia que ampara gustoso toda reclamación.

### Dejad de administrar

Aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazado por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.

Exijase la marca: A. GIRARD, París, (48, rue 9 Alésia).

### El Director del «Diario de Tarragona» a la opinión pública

Dificultades de organización han impedido hasta ahora reanudar la publicación de «Diario de Tarragona», mientras los intrusos, los que han usurpado nuestro legítimo derecho, vienen publicando diariamente, un impreso con el mismo título y factura.

Pero como el descoco y la desaprensión de los tales podría ser causa de extravíar a la opinión, desde estas columnas, amablemente ofrecidas intentaremos comunicar con el público.

«Diario de Tarragona», era es y será un periódico monárquico-liberal; su inspirador el ilustre Jefe del Partido en la provincia, que tenía un contrato con los editores de esa publicación. Este contrato estaba renovado porque habiendo terminado el plazo en 30 de Junio último, los editores no avisaron la terminación, antes al contrario, cobraron por anticipado, el primer plazo de la prórroga.

Mas el 2 de Julio, sin más ni más, el editor comunicó al que suscribe su cese en el cargo de director del periódico,

de lo cual protesté pues no era el quien podía disponer de la dirección, sino el Excmo. señor Marqués de Mariano, pareciendo conformarse el señor Cornadó; pero al día siguiente presentó la baja en el Gobierno civil, ante el que acudí en instancia razonada alegando no era el señor Cornadó quien podía disponer de la dirección del periódico. El día 2, el procurador del señor Marqués de Mariano, acudió al mismo Gobierno civil reclamando su derecho en fuerza del contrato que acompaño.

Como en las oficinas de aquella dependencia no consta quien fuere el propietario, ni mucho menos el señor Cornadó acreditaba el carácter de propietario, el señor Gobernador, con fecha 4, resolvió que no teniendo él facultades para decidir acerca del derecho de propiedad, que incumbe a otra jurisdicción (los Tribunales) debía de mantener y mantener el estado de hecho y de derecho anterior al conflicto, o sea; que el Director responsable, a los efectos de la ley de imprenta era y seguiría siendo, hasta que los tribunales decidiesen el derecho a relevarlo, al que este escrito suscribe.

Esta resolución que en el terreno del derecho y de la moral no tiene impugnación posible, ha tenido la virtud de hacer salir de sus casillas a unos señores, muy respetables, pero que no tienen derecho a pesar de sus millones a imponer el vasallaje a los que si no tenemos millones tenemos dignidad e independencia. Y tras de una serie de instancias, de contratos más o menos simulados, pretenden al amparo de la inmunidad parlamentaria, no solamente privarnos de nuestro periódico, sino acusar al Gobernador de complacencias con los antiguos caciques, amenazándole con procesos.

¿Se necesita... frescura para hablar de cacicatos y de caciques!

¡Ellos que van tegiendo poco a poco una tela a su alrededor para que en sus mallas queden prendidos cuantos intrusos pululan nuestra provincia, y cual la araña con las moscas y mosquitos, trárgárselos!

No necesita de nuestra defensa la inteligente e ilustre personalidad que está al frente del Gobierno civil, don Tiburcio Martín ha dado sobradas pruebas, durante su larga historia política, de su probidad y de su gran ecuanimidad; y aunque ningún interés político nos une no podemos resistir a la tentación de decir a los que le combaten que sus ataques caerán en el vacío, y en el desprecio de las personas sensatas.

No queriendo abusar de las columnas de este semanario, otro día continuaremos.

ANTONIO CHULVI

Director del «Diario de Tarragona»

### LA CRISIS PERMANENTE

Desde Normandía

Hasta aquí me ha llegado el eco de los resultados de la Conferencia de Spa. Examinándolos sin pasión y apreciándolos en su conjunto, si fuéramos franceses diríamos sin ambages que distan de parecerse una solución definitiva para la paz y una ventaja para los intereses de Francia. Millerand ha hecho ciertamente prodigios de elocuencia y de energía para recabar la totalidad de lo que él reclamaba para su país; pero ha tenido que ceder en algunos puntos—como en la cuestión del carbón y de las reparaciones—para evitar una ruptura con los aliados, la cual hubiera constituido un baño de rosas para los astutos alemanes, que no deseaban otra cosa que ese rompimiento para recobrar su libertad de ac-

ción enfrente del Tratado de Versalles. Era cosa ya prevista ese medio fracaso de Francia en Spa. La actitud de Lloyd George y de Italia antes de la conferencia era ya claramente hostil a las reivindicaciones de Francia, en lo que respecta a su total reconocimiento. Ha sido una injusticia y una ingratitud. A nosotros nos ha parecido lógico lo que ha ocurrido, conociendo la codicia tradicional de la Gran Bretaña y la psicología mercantilista no menos tradicional del pueblo italiano.

Aquí cabe preguntar: ¿ha hecho bien o ha hecho mal en ceder Millerand en esa doble cuestión del carbón y de las reparaciones? La contestación es aventurada, si se tiene en cuenta la gravedad latente que existe en las circunstancias que atravesamos. No hay nada sólido ni estable, y la menor chispa puede hacer explotar un nuevo incendio. Digamos, con todo, sin reparo, que Francia ha demostrado sagacidad y prudencia cediendo en una parte de sus pretensiones con tal de ver consolidada la Alianza por un tiempo ilimitado, y reconocidas sus reclamaciones sobre el desarme de Alemania. Esto último ha sido el gran triunfo de Millerand en Spa. Falta ahora saber si Alemania cumplirá lo que su deber le impone. Yo me permito ponerlo en duda; y si el desarme no se hace efectivo, ya veremos entonces cómo se conducen Inglaterra e Italia para ayudar a Francia a poner a aquella en cintura. Lejos estamos de la paz soñada. Y si no, al tiempo, que es maestro en verdades.

Y si estamos lejos de la paz exterior, a pesar del armisticio proyectado entre Polonia y la Rusia soviética, a pesar de la ocupación de Andrinópolis por los Griegos y de Damasco por el general Gouraud en Siria, la verdad es que Inglaterra, por su parte, no puede congratularse de la situación particularmente grave que atraviesa en su propia casa. La cuestión irlandesa se envenena más cada día, y persuadidos estamos de que Lloyd George, tan orgulloso e imperativo en sus actos, habrá de sufrir en este problema un fracaso. Una solución transaccional hubiera sido posible antes de la ejecución ignominiosa de Casement en 1917.

Tratado el jefe de los sin-fainers como un bandido, yo siempre dije que veían las represalias y que el decantado «Home Rule», desde los tiempos de Gladstone prometido, no sería ya bastante para satisfacer las aspiraciones justísimas de Irlanda. Inglaterra está purgando su falta de previsión y su consecuencia. Y menos mal si cualquier día la India y el Egipto no se le sublevaran. Sin que yo haga precisamente votos por que tal calamidad le sobrevenga, yo me permito opinar que con ello la ambiciosa Albion hallaría un castigo perfectamente merecido. No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

A. VINARDELL ROIG.

31, Julio, 1920.

Como habrá visto nuestro programa, publicado en la mayoría de los periódicos de Barcelona, espero se encargará de defender y propagar tan sanas doctrinas, para que con la ayuda de todos podamos llegar a la meta de nuestras aspiraciones, implantando la autonomía municipal y cuantas mejoras sea posible para el bien de nuestra amada Cataluña, sin menoscabo de las demás Regiones hermanas.

Me es grato comunicarle que al tomar la decisión de formar parte de dicho grupo, lo he hecho con todo el entusiasmo, por considerarlo necesario para el desarrollo del ideal que siempre he sentido en defensa de la Monarquía y por el bien de Cataluña.

Soy de V. affmo. amigo S. S. q. e. s. m.

JUAN TOMAS.

Godall, 7 Agosto, 1920.

**SUBSTITUCIONES DE AFRICA**

Agencia Matriculada

**DEZA Y BORDEZAS**

Desengaño, 35.—HUESCA

Esta Agencia tiene por objeto librar del servicio militar en Africa, a todos los reclutas que quieran contratarse, bajo las condiciones siguientes.

Para los reclutas del 1920: Contratos a 450 pesetas.

Para los reclutas del 1921: Contratos a 250 pesetas.

Respondemos tres años y un día del sustituto a plazos y con dinero en depósito sin aumento en el precio.

REPRESENTANTE

D. Domingo Vidal

Rambla de San Carlos, 29, 2.º

TARRAGONA

**CRÓNICA**

Ayer se reunió la Diputación Provincial, abriendo el período de sesiones el ilustre señor Gobernador civil, don Tiburcio Martín, ofreciéndose a la Corporación, a quien contestó en nombre de la Diputación el señor Montserrat Cuadrada se nombró vice presidente de la Comisión Provincial al señor don Ramón Vidiella quedando constituida junto con los señores Guasch, Mastres, Ferrer y Solanes.

Se designó vocal de la Diputación en el Consejo de Fomento a don José Compte y vocal en la Junta Provincial del Censo a don Nicolás Juncosa.

A las seis y media de la tarde de ayer el aviador señor Greco se levantó en su aparato y después de dar unas vueltas por sobre la población aterrizó en la planicie que hay detrás de la Casa Blanca, sitio de donde fué sacada la piedra para los nuevos diques.

El citado aviador, que ha solicitado una subvención del Ayuntamiento, tiene el propósito de utilizar la referida llanura para los vuelos sensacionales del día de San Magin.

**Horno de Cal y Ladrillos**

Mas de Plana

(Camino Lorito)

Para encargos Esteban Tomás

Unión, 14, entresuelo, 1.º.—Teléfono, 490

TARRAGONA

Imp. de E. Pamiés, Unión, 54

— Pedid el mejor Cognac GIMENEZ & LAMOTHE —

**LARIOS Y COMPAÑIA**

PROPIETARIOS DE LAS ANTIGUAS BODEGAS

Gimenez & Lamothe, Málaga y Jerez

Representante en las provincias de

ZARAGOZA — HUESCA — TARRAGONA — LERIDA

CELESTINO VIDAL MACIP

LERIDA Carretera de Barcelona

Teléfono 214

Pídesse en Cafés, Bars, Hoteles y Restaurants el Cognac «Gimenez y Lamothe»

**AUTO-CAMIONES ELÉCTRICOS Y COCHES DE LA CASA**

**A. Tribelhorn A. G.**

DE ZURICH

EL MAS PRÁCTICO : : CÓMODO : : ECONÓMICO  
De fácil manejo Gran rendimiento

AGENTES EXCLUSIVOS PARA LA VENTA

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS**  
BARCELONA: PLAZA DE CATALUNA, 9

Representante en la provincia de Tarragona

**ANSELMO GUASCH ROBUSTÉ**

Kynot	<b>APERITIVO</b>	Kynot
Kynot		Kynot

Juan Vilanova  
Brafim (Tarragona)

**Granja Avícola «VIDAL»**

Carretera de Barcelona Teléfono 214 Lérida  
Gallinas de raza especialidad en Prat y Minorque.—Ocas de Tolosa. Patos mudos o de Barberie, Conejos Gigante de España, Angora Azul de Viena y de varias razas.—Pidánsse catálogos se mandan gratis.

**Dr. Ballester**

— MEDICO-OCULISTA —

Consulta de 10 a 12

Económica de 5 a 7

Muntaner, 98, pral.

**BARCELONA**

**Fábrica de Bragueros y Aparatos**

ortopédicos  
Unica en Tarragona y su provincia montada con todos los adelantos modernos y disponiendo de personal práctico y con título facultativo. Apósitos anti-sépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Despacho: Unión, 54.—Teléfono. 518

Lalleres: Unión 37, Tarragona.

**V. ALONSO VILANOVA**

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO  
Intervención de toda clase de operaciones en los Bancos de España, Valls y Roma.

Clasificaciones de industriales, propietarios y Sindicatos Agrícolas en los referidos Bancos.

Negociaciones, operaciones de compra y venta de valores nacionales y extranjeros.

Informes Comerciales.

Teléfono n.º 142 Apodaca, 1  
**TARRAGONA**

**Posada de l' Assumpta**

a càrrec de

**BENET MARIMÓN**

SANTAS CREUS — (Tarragona)

Proba el Cognac GIMENEZ & LAMOTHE, es adoptarlo

Pídesse el Cognac GIMENEZ & LAMOTHE

Centro Liberal Autonomista de Godall.

Sr. Director de LA OPINION,

Tarragona.

Muy señor mío y distinguido amigo: Para que llegue a conocimiento de los lectores de su digno periódico y en especial de los que forman en las filas de la Monarquía, escribo la presente para darles cuenta que con el nombre de «Coalición Monárquica» se ha constituido un grupo de diputados provinciales pertenecientes a las cuatro provincias, en la Mancomunidad de Cataluña, para defender los derechos y obligaciones de la misma, en armonía con el Estado Español.

Pedid el mejor Coche en LAZARUS & JAMOTHE

# LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios,  
el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de  
vapor, la paralización de trabajos y la pérdida  
de alquileres.

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: F.s. 5.000.000  
Capital desembolsado: F.s. 1.250.000  
Garantías: F.s. 113.769.338,79  
Siniefros pagados desde su fundación: F.s. 323.350.935,01

Directores en la provincia de Tarragona

## FUNTANET Y GUASCH

# Cupones LA ACCIÓN

Para ser coleccionista de cupones LA ACCIÓN, basta comprar en los establecimientos donde regalan cupones LA ACCIÓN. Por cada 25 céntimos de gasto se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA ACCIÓN entregará en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 200, 200 y 150 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones.

Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS.** Los Cupones LA ACCIÓN, reparte premios extraordinarios trimestralmente entre sus coleccionistas.

DOMICILIO SOCIAL: APODACA, 6, Teléfono 337, TARRAGONA

## Almacén de curtidos

### MARTIANO ROCH

Estanislao Figueras, 1 (Ensanche S. Francisco)

TARRAGONA

Artículos de todas clases para la confección y adorno de calzados, pieles país y extranjero en negro y colores, suela curtición propia para cosido y clavado, tintas, brillantes, cremas y gomas Cement; extenso surtido de forrería, paños, pana, sésenes, sede y algodón, etc.

Cortes aparados a la medida. Venta y alquiler de hermas en todos números.  
Precios sin competencia.

Visiten este almacén y se convencerán.

## FABRICA NACIONAL DE MOTOCICLETAS Y CYCLOCARS

Construcción y Reparación de toda clase de motores y maquinaria

### Reparación de Automóviles

Presado de engranajes : : Soldadura y Corté Autógeno  
Vulcanización de Neumáticos

# Talleres CACHARO

CARRETERA DE BARCELONA, 27  
TARRAGONA

Teléfono núm. 462

## CASA MONTSERRAT

LA UNICA

QUE VENDE MAS BARATO

Plaza de la Constitución, 49  
(Antigua plaza de la Fuente)

Camisería — Corbatería — Géneros de punto — confecciones — Lencería etc., etc., etc.

Exposición y venta de Confecciones de señora con grandes rebajas.

## Casa Juanito

Gran surtido en juguetes propios para regalos.

Unión, 13 Tarragona

JOSÉ M. CATALÁ

MÉDICO

Consulta: de 11 a 1

Unión, 21 Tarragona

Teléfono, 177

## Agencia de Aduanas

### E. Fabregas

Comisiones  
Consignaciones  
Transitos  
Fletamentos

TARRAGONA

Plaza Olsaga, 11: Teléfono núm. 39

REUS  
Plaza de Prim, 1: Teléfono núm. 10.

## Consultorio de enfermedades de los ojos

DE

### ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición, ex-oculista del Dispensario de nuestra Señora de Pompeya (Barcelona)

RAMBLA DE CÀSTELAR, 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls calle Baldrich 19, 1.º, todos los miércoles de 9 a 12.

## EBANISTERIA

### Rafael Simó

Restauración  
compra y venta de muebles

Discos dobles de lance para máquinas parlantes desde 2'50 pesetas.

Cos del Bou, 16 Tarragona

Cognac puro de vino

## LA PRAVIANA

Pídase en cafés, Bars, etc.

## JOSÉ MULLERAT

ABOGADO

Bajada Misericordia 7, 1.º, 2.º

TARRAGONA

## Dr. Ballester

Reservado para la perfumeria Llanés de Barcelona

## Pruebe V. el

### Anís LA PASIEGA

Le llaman el Rey del anís.

## Amontillado fino

### San Felipe

El mejor vino de Jerez

## BAR NIN

Teléfono 273

RAMBLA DE SAN JUAN, 19  
TARRAGONA

## Reservado para la perfumeria Llanés de Barcelona

## Amontillado fino

### San Felipe

El mejor vino de Jerez

## Amontillado fino

### San Felipe

El mejor vino de Jerez

## BAR NIN

Teléfono 273

RAMBLA DE SAN JUAN, 19  
TARRAGONA

## Reservado para la perfumeria Llanés de Barcelona

## Amontillado fino

### San Felipe

El mejor vino de Jerez

## Amontillado fino

### San Felipe

El mejor vino de Jerez